

número 138, de 9 de junio de 1988, debe entenderse rectificado tal y como se indica a continuación:

En la página 18072, en el anexo de la Resolución publicada con el número 14190, Tribunal número 4 de la asignatura de «Filosofía»:

Donde dice: «Centro de actuación-Instituto de Bachillerato "Barrio Valdezarza", calle Valdesangil, sin número (Isla Malaita, sin número), hora 10», debe decir: «Centro de Actuación-Instituto de Bachillerato "Barrio Valdezarza", calle Isla Malaita, sin número, esquina a Joaquín Lorenzo, hora 10».

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**15311** *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de marzo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 29 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 de abril de 1988, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 11304, anexo III, Tribunal número 1, donde dice: «D. Francisco Serra Margarit, funcionario de la Escala de Científicos Técnicos Especializados del INTA», debe decir: «D. Francisco Serra Margarit, funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA».

En la página 11304, anexo III, Tribunal número 2, donde dice: «D. Gabriel Delojo Morcillo, funcionario de la Escala de Científicos Técnicos Especializados», debe decir: «D. Gabriel Delojo Morcillo, funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA».

**15312** *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de abril de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 27 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 13694, bases de convocatoria, I. Normas generales, donde dice: «Derecho marítimo, 1», debe decir: «Derecho marítimo, 2».

Donde dice: «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Estiba y Transportes Especiales), 5», debe decir: «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Estiba y Transportes Especiales), 4».

En la página 13703, anexo III, relación de Tribunales para oposición de Profesores numerarios de Escuelas de Náutica, 1988: Cátedra de «Máquinas de Vapor» (Calor y Frío Técnicas Energéticas), donde dice: «Presidente: D. Emilio Eguía López, Secretario: D. Rafael Velázquez Jiménez», debe decir: «Presidente: D. Rafael Velázquez Jiménez, Secretario: D. Emilio Eguía López».

Cátedra de «Máquinas de Vapor» (Máquinas Térmicas Rotativas y Alternativas de Vapor), donde dice: «Presidente: D. Rafael Velázquez Jiménez, Secretario: D. Emilio Eguía López», debe decir: «Presidente: D. Emilio Eguía López, Secretario: D. Rafael Velázquez Jiménez».

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**15313** *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir diferentes plazas vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y Centros dependientes de la misma.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo adjunto de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil al que se encuentra adherido el personal laboral de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sita en plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid, en los Servicios Centrales de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, en los Centros de trabajo dependientes de dicha Dirección General, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles y, en su caso, Delegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y en la sede de las Direcciones Provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas de selección serán nombrados en su momento, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio.

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las bases de la convocatoria reseñados en el apartado anterior.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 15 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, Instituto Nacional de Meteorología y Directores provinciales del Departamento.

## ANEXO

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel	Destino
1	Titulado universitario. Especialidad Ingeniero técnico de Tele- comunicación	2	Centro Meteorológico Zonal de Las Palmas.